

Barcelona, 31 de Agosto de 2023

D.B.E 482-2023

Ciudadano:
Abg. Sergio Millán Charles
Consultor Jurídico
Su despacho. -

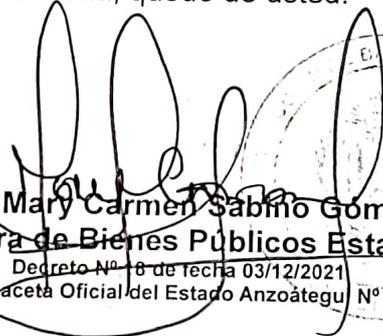
0079

	República Bolivariana de Venezuela Gobernación del Estado Anzoátegui Consultor Jurídico
Mavisabel Figueroa	
Fecha: 31 / 08 / 2023	

Hora
2:15 pm

Reciba un cordial saludo Bolivariano, Socialista y Profundamente Chavista, me dirijo a usted muy respetuosamente en la oportunidad de remitirle informe del Comedor General José Antonio Anzoátegui, ubicado en el Municipio Francisco De Miranda. Es de resaltar que, en el mismo, la Corporación Logística FEDERAL C.A, manifiesta su intención, voluntad y disposición de continuar con el uso del Inmueble dado en Comodato.

Sin más que hacer referencia, quedo de usted.


Ing. Mary Carmen Sabino Gómez
Directora de Bienes Públicos Estadales
Decreto N° 8 de fecha 03/12/2021
Publicado en Gaceta Oficial del Estado Anzoátegui N° 18 Ordinario

Informe

A través del presente, se procede a informar lo observado en Inspección y fiscalización in situ realizada el quince (15) de Junio del año en curso, aproximadamente a las 10:30 am al Inmueble denominado Comedor Popular Gral. José Antonio Anzoátegui. Los funcionarios: Ing. Mary Carmen Sabino, titular de la cédula de identidad Nro. 20.052.548, Directora de Bienes Publico Estadales; Abg. Lorena Barrios, titular de la cédula de identidad Nro. 13.368.477, Coordinadora de Asesoría Legal; T.S.U. Edinxon Nadales, titular de la cédula de identidad Nro. V-13.163.576, Coordinador de Bienes Inmuebles; se presentaron en el lugar con el objeto de entrevistar al ciudadano Efrain José Farias Valcarcel, titular de la Cedula de Identidad Nro. V- 6.261.932 en su condición de Vicepresidente de la Corporación Logística Fedal C.A., con el fin de supervisar las condiciones de la infraestructura y estatus del Comodato existente. Al llegar al lugar fueron atendidos por la Ciudadana Eudelis Quintana, titular de la cédula de identidad Nro.19.438.717, activista del PSUV, quien manifestó que en la actualidad dicho espacio, es utilizado para reuniones políticas. En virtud de la ausencia del comodatario; nos dirigimos a la Alcaldía, siendo atendidos por la Abg. Katuska Laya, titular de la Cédula de identidad Nro. 15.716.277 en su condición de Síndico Municipal, quien señaló que estaban a la espera que el comodatario hiciera acto de presencia para definir la continuidad del mismo. Se procede a informar lo siguiente:

I. Clasificación del inmueble:

Comedor Popular Gral. José Antonio Anzoátegui.

II. Ubicación Geográfica:

Av. Antonio José de Sucre, sector Antonio José de Sucre; Municipio Francisco de Miranda.

III. Inmueble construido:

En la gestión de Gobierno del Dr. Tarek Williams Saab, obra inaugurada el 14 de Junio del 2010.

IV. Linderos:

- ✓ **Norte:** Con el Hospital.
- ✓ **Sur:** Con calle de acceso a la avenida.
- ✓ **Este:** Conjunto residencial Frain Manuel Hinostroza.
- ✓ **Oeste:** Av. Antonio José de Sucre.

V. Titularidad / Propiedad:

Gobernación del Estado Anzoátegui.

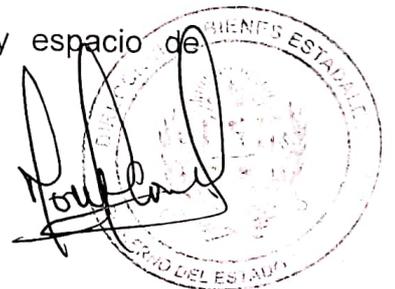
VI. Descripción del inmueble:

Consta de un solo Nivel.

- Techo de platabanda.
- Pisos de cerámicas.
- Paredes de bloques de cemento frisadas.
- Ventanas de vidrios con marco de aluminio.
- Área de Comedor.
- Área de cocina.
- Dos (02) baños.
- Un (01) área amplia para estacionamiento.
- Un (01) cubículo como área administrativa.
- Sistema eléctrico; eficiente.
- Sistema hídrico; eficiente.
- Sistema de agua servida; operativo.

VII. Estado de conservación, uso y mantenimiento.

- Las instalaciones se encuentran en buen estado de conservación en un 90%.
- Requiere sustitución de los vidrios ubicados en un lateral, debido que se encuentran rotos.
- Actualmente es usado como oficinas administrativas y espacio de reuniones del PSUV.



VIII. Debilidades y Fortalezas:

Fortaleza:

- Zonificación del Inmueble.
- Infraestructuras en condiciones óptimas.

Debilidad:

- Lateral vidrio partido.
- Mantenimiento a las paredes del Área Interna.
- Reparaciones mínimas de paredes con pequeñas grietas en las salas de baño.

X. Recomendación :

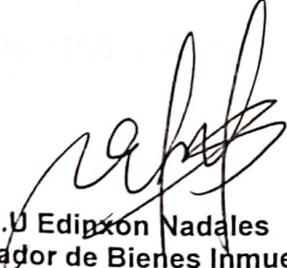
El inmueble antes descrito se encuentra operativo, sin embargo, debe ser objeto de mantenimiento correctivo en áreas de paredes humedad, filtraciones, vidrio rotos, climatización de espacios.

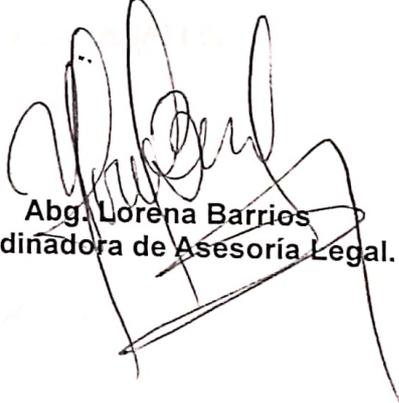
Según lo expuesto , cabe señalar que en fecha 26 de Julio, previa coversación con el representante de la Corporacion Logistica Fedal C.A, se recibió en esta Unidad Administrativa, comunicación en la que de manera formal manifiestan su intención , Voluntad y disposición de continuar con el uso del Imueble dado en comodato y asi ponerlo en Funcionamiento, (*se anexa Comunicación*).



Se anexa registro fotográfico.




T.S.U Edixon Nadales
Coordinador de Bienes Inmuebles.


Abg. Lorena Barrios
Coordinadora de Asesoría Legal.



FEDAL CORPORACION LOGISTICA FEDAL C.A

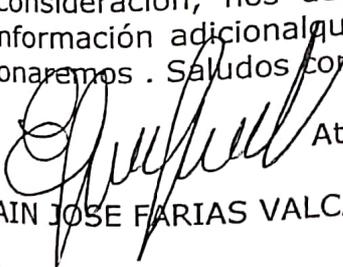


RIF J503213230

del 2023, iniciamos los trabajos de recuperación mantenimiento y acondicionamiento de las instalaciones para que en un lapso de tres semanas podamos hacer una **prueba piloto que permita ir hacia la reinauguración del comedor** de manera **categorica** podamos ofrecer el **mejor servicio de la zona sur de Anzoategui** en materia de servicios alimentarios y logísticos tanto para el municipio como para la industria petrolera y otros clientes del sector tanto público como privado mediante las más diversas alianzas estrategicas en el Municipio Francisco de Miranda del Estado Anzoategui, iniciativas que a su vez permitan reactivar algunos espacios que como sector privado estamos en la total intención y voluntad de reactivar para el beneficio de los habitantes de tan importante municipio en el país, es importante señalar que de acuerdo a la convocatoria efectuada por **El Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro** a todos los sectores del país y por medio de la gestión exitosa desarrollada por **la Vicepresidenta de la República Bolivariana Delcy Rodríguez** quien siguiendo los lineamientos del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela **mantiene permanentemente diálogos con todos los sectores económicos de la vida nacional** y en el marco de La Agenda Económica Bolivariana de manera acertada **ha convocado a los inversionistas nacionales e internacionales para participar en la recuperación y fortalecimiento a través de la inversión y cooperación con el desarrollo del país** y donde en el Municipio Francisco de Miranda por intermedio del dialogo franco y fraterno sostenido con Alcalde y con las visitas y trabajos de campo, hemos concluido en impulsar de manera concertada e inmediata como sector privado la reactivación de las instalaciones, del comedor que se nos ha otorgado mediante comodato por la gobernación del Estado Anzoategui.

Agradecemos de antemano su atención a nuestra misiva. Así mismo le expresamos nuestro deseo de poder establecer vínculos institucionales con el despacho a su cargo en beneficio mutuo de los entes que a bien representamos en el sector público y privado y de la nación a la que pertenecemos.

Sin más a que hacer referencia por el momento y reiterándole nuestra mayor estima y consideración, nos despedimos de usted, Quedamos a sus gratas ordenes y cualquier información adicional que estime conveniente o necesaria, gustosamente se la proporcionaremos. Saludos cordiales


Atentamente
EFRAIN JOSE FARIAS VALCARCEL


CARLOS CARABALLO

CORPORACION LOGISTICA

c.c Dr Sergio Millan Consultor Jurídico Gobernacion del Estado Anzoategui
c.c Lic Mary Carmen Velasquez Directora de Bienes Estadales

Edo Miranda Municipio Sucre Calle Sanatorio con calle B edificio conjunto ciudad center, torre e piso cinco (5) oficina 507a.
Urbanizacion Boleita Norte Distrito Capital Gran Caracas Teléfonos: 58-212-3275956,0414-2002674,0412-9365118,
Emails: evivehcle@gmail.com,cedacsb@hotmail.com.www.feuv.org.ve